



# Municipalidad de Curridabat

## Departamento de Patentes

Tels: (506) 2216-5200 Fax: (506) 2272-0809  
www.curridabat.go.cr



Tramite N° \_\_\_\_\_

El suscrito \_\_\_\_\_ Vecino de \_\_\_\_\_  
(Persona física /Representante legal)

\_\_\_\_\_ Cédula N° \_\_\_\_\_ Teléfono Habitación \_\_\_\_\_

de la Sociedad \_\_\_\_\_ Cédula Jurídica \_\_\_\_\_

Solicito respetuosamente sirva

Otorgar ( ) Detalle la actividad a desarrollar \_\_\_\_\_

Negocio Denominado \_\_\_\_\_

Ampliar	( )	De:	_____
Cambio Actividad	( )	A:	_____
Trasladar	( )		
Traspasar	( )		

Dirección del Negocio \_\_\_\_\_

Folio Real de la propiedad donde se va instalar la actividad \_\_\_\_\_ Nombre del propietario  
registral \_\_\_\_\_

Teléfono negocio: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Lugar donde atiende notificaciones \_\_\_\_\_

Me comprometo a cumplir con todos los requisitos para esta actividad.

Firma \_\_\_\_\_

Cédula \_\_\_\_\_ Abogado que Autentica \_\_\_\_\_

**USO EXCLUSIVO DE PLATAFORMA DE SERVICIOS**

Código de Sig. \_\_\_\_\_ Se encuentra al día:

El Solicitante:	( ) SI	( ) NO	( ) NO APLICA
Dueño Propiedad:	( ) SI	( ) NO	

Nombre del funcionario que recibe: \_\_\_\_\_

## **Requisitos Para Solicitud De Patentes Municipales Para Personas Físicas o Jurídicas, Nueva, Traspaso o Traslado**

- 1. La solicitud deberá llenarse en los espacios que corresponden, por quien la solicita, en caso de quien presente la solicitud no es el solicitante o el representante legal tratándose de persona Jurídica, la firma que se consigne en el formulario deberá estar autenticada por un abogado, si el solicitante, o el representante legal, firma ante el funcionario municipal de la Plataforma de Servicios, que verificará que el solicitante firmó ante él, debiendo estampar el sello correspondiente en el formulario de solicitud.
- 2. Personería Jurídica .original y vigente, no mayor a un mes de emitida, si presenta copia debe de presentar el original al funcionario de Plataforma de Servicios el cual verificará que es copia fiel debiendo estampar el sello.
- 3. Copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud vigente emitido a nombre del solicitante de la licencia, o el permiso emitido por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) vigente emitido a nombre del solicitante de la licencia. En ambos casos deberá mostrarse el documento original para ser confrontado con la copia por el funcionario de la Plataforma de Servicios.
- 4. Copia del recibo de Póliza de Riesgos de Trabajo vigente (al día) o carta de exoneración vigente emitida por el INS a nombre del solicitante si es Persona Física, si es una Persona Jurídica copia de recibo de pago donde se indique la fecha de vigencia, de dicha póliza.

### DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR POR PARTE DEL DUEÑO DE LA INMUEBLE

- 5. Autorización del dueño de la propiedad o contrato de arrendamiento, las firmas deberán ser autenticadas por un abogado o en su defecto deberá mostrarse el documento original para ser confrontado con la copia por el funcionario de la Plataforma de Servicios. En caso de persona jurídica personería jurídica original y vigente no mayor a un mes de emitida.
- 6. El Propietario del Inmueble y el solicitante deberán encontrarse al día en los tributos y obligaciones tributarias.
- 7. Contar con certificado del uso de suelo del lugar en donde se va a desarrollar la actividad, en el cual se indica que es conforme, a excepción de que se trate de una actividad comercial a desarrollarse en un centro comercial, oficentro o similar. Este será verificado por el Departamento ante la unidad correspondiente.

---

### PARA TRASPASO DE PATENTES COMERCIALES

- Para solicitar un traspaso de una licencia comercial ante la Municipalidad de Curridabat, se requiere completar el formulario respectivo, junto con los documentos señalados en los puntos del 1 al 7. Además, deberá aportar el documento de cesión que realiza el cedente de la licencia municipal al cesionario, autenticado por un abogado, comprometiéndose el cesionario a ejercer la actividad comercial respectiva, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias que regulan la actividad, y el orden público.
- En caso que la patente este a nombre de una sociedad debe aportar personería jurídica.

---

**Nota: En todo caso se verificara que estén inscritos y al día en la CCSS y el Ministerio de Hacienda, cuando son nuevos presentar documento donde ya realizaron el trámite de inscribieron ante la CCSS y el Ministerio de Hacienda.**